



Junta de Andalucía

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MEDIANTE MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE MATERIAL DE SONIDO, MATERIAL AUDIOVISUAL, PIANOS, BACKLINE Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA BIENAL DE SEVILLA REALIZADA EN EL TEATRO CENTRAL, DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

EXPEDIENTE: E26-001177

CONTR 2026: 159644

Título: Suministro mediante modalidad de arrendamiento, sin opción de compra, de material de sonido, material audiovisual, pianos, backline y la contratación del servicio de carga y descarga para la programación de la bienal de Sevilla realizada en el Teatro Central, de la Agencia Andaluza De Instituciones Culturales, por el procedimiento abierto simplificado abreviado

Localidad: SEVILLA.

Códigos CPVs: 32342410-9 Equipo de sonido.

32321200-1 (Equipo audiovisual).

37300000-1 Instrumentos musicales y sus partes.

37311100-2 Pianos.

63100000-0: Servicios de carga, descarga y almacenamiento.

1. OBJETO DEL CONTRATO:

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en el desarrollo de su objeto, gestiona y desarrolla la programación de artes escénicas de los teatros de Andalucía, ente los que se encuentra el Teatro Central (Sevilla), espacio escénico propio.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales a través del Ballet Flamenco de Andalucía, Instituto Andaluz del Flamenco, la Escuela Pública de Formación, entre otros, tiene como objetivo la producción y distribución de espectáculos tanto a nivel regional, nacional e internacional y, por otra parte, la Agencia colabora en diversos Festivales que se desarrollan en toda la geografía andaluza.

Cada dos años, el Ayuntamiento de Sevilla lleva a cabo su programa BIENAL DE FLAMENCO DE SEVILLA y, a través de los acuerdos reflejados en el convenio de colaboración que puntualmente se suscribe, la Agencia colabora, entre otras cosas, aportando el Espacio Teatro Central con todos los medios necesarios para la realización de una serie de espectáculos, producidos para este gran escaparate que es la Bienal.

En la edición del 2026 la bienal se celebrará entre el 8 de septiembre y 5 de octubre, y el Teatro Central albergará 9 espectáculos.

Para el desarrollo y ejecución de las producciones programadas requiere de una dotación e infraestructura técnicas en materia de sonido, backline, pianos y material audiovisual, así como del servicio de personal de carga y descarga, que cubra las necesidades específicas de cada una de las fichas técnicas de los espectáculos referidos.

A pesar de que el Teatro Central tiene una dotación técnica amplia, debido a la envergadura de cada unos de los espectáculos que se han programado y a que, aunque se está llevando a cabo la modernización del material técnico, aún no se dispone de todo lo que las compañías necesitan, y por tanto, debido a la

Estadio de la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		06/05/2026 12:35:11	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwfvvH0ZgVQI0AcLbk9zm7h10z8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



insuficiencia de medios técnicos y humanos, es necesario recurrir a la contratación de empresas y profesionales del sector que puedan suministrar y dar servicios a los 9 montajes que serán llevados a cabo en la sala del Teatro Central.

El objeto del presente contrato es el suministro mediante modalidad de arrendamiento sin opción de compra de material de sonido, material audiovisual, pianos, backline y la contratación del servicio de carga y descarga para la programación de la bienal de Sevilla realizada en el Teatro Central, de la Agencia Andaluza De Instituciones Culturales.

2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

Para promover la concurrencia en la licitación, de manera que participen en la misma el mayor número posible de licitadores, se estima conveniente, de conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante la LCSP), la división del objeto del contrato en los siguientes lotes:

- Lote 1: Material de sonido para completar la dotación técnica.
- Lote 2: Material audiovisual para completar la dotación técnica.
- Lote 3: Backline para completar la dotación técnica.
- Lote 4: Pianos necesarios con sus correspondientes afinaciones.
- Lote 5: Servicio de carga y descarga.

En la descripción del material a suministrar se hace referencia, en determinados casos, a marcas y modelos concretos que se han solicitado específicamente en las fichas técnicas de las compañías que actuarán en la Bienal de Flamenco, dicha referencia está justificada al tratarse de material que debe ser compatible con los equipamientos técnicos de las compañías y con los del Teatro Central, o bien que no se pueden describir de forma precisa sin hacer referencia a las marcas o modelos comerciales que se detallan. En todo caso, la relación de material indicado a continuación constituyen los requerimientos técnicos de obligado cumplimiento, implicando que, como mínimo, el material ofertado debe ser el expresamente señalado o equivalente, y la mención expresa a una determinada marca comercial o modelo determinado debe entenderse también como realizada a una marca y/o modelo equivalente o superior, debiendo ser aceptado el material por el responsable técnico del Teatro Central y por los responsables técnicos de las diferentes producciones y compañías que lo han solicitado en sus fichas técnicas.

El material objeto de suministro para los lotes es el siguiente:

a. Lote 1: Material de sonido para completar la dotación técnica.

MATERIALES	UNIDADES	DIAS
DIGICO SD-10 CORE2 HMA/BNC MADI	2	3,5
DIGICO SD-RACK (56/32+4AES) HMA/BNC MADI	1	1
DIGICO SD-RACK 32BITS (56/32+4AES) HMA/BNC MADI	1	2,5
DPA 4099	1	1
DPA 6066 DIADEMA	5	3,5
GENELEC 1029A	4	2

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		06/05/2026 12:35:11	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwfvvH0ZgVQl0AcLbk9zm7h10z8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



GENELEC 1029A	1	2,5
KZ AURICULAR IN-EAR ZS10 PRO	3	1
MEYER SOUND ULTRA X40	4	2
NADA QUE ALQUILAR	0	0
NEUMANN KM 184	3	1
NEUMANN KMS 105	4	1
SENNHEISER MD 421	1	2,5
SHURE AXIENT AD4D DOBLE G56	2	3,5
SHURE AXIENT AD4Q CUAD.G56	4	4,5
SHURE COMBINADOR PA421 (4CH.	1	1
SHURE PETACA ADX1 G56	19	4,5
SHURE PETACA PSM1000 P10+ G10	8	3,5
SHURE PSM1000 P10T (DOBLE) G10	8	3,5
SOPORTE LIRA ULTRA X-40/UPA-1P	4	2
YAMAHA CL 5 CON RIO	1	4
EARTHWORKS DM6 ó DPA 4055	2	3,5
PERCUSIÓN: EARTHWORKS DM20 ó SHURE BETA 98 DS	2	2,5
EARTHWORKS SR314 ó NEUMANN KMS 105	1	2,5
TECNICO DE SONIDO PARA MESA DE MONITORES	1	2
EARTHWORKS SR314 ó DPA 6066 DIADEMA	3	1
PERCUSIÓN: EARTHWORKS DM20 ó SHURE BETA 98 DS	2	1
Total general	89	65

Estos elementos deberán se dividen de la siguiente manera:

- 11 de septiembre TREMENDITA. Entrega del material: 08h del 10 de septiembre de 2026, recogida: antes de las 14h del 12 de septiembre de 2026, o al finalizar la representación (2,5 días).

MATERIAL	UNIDADES
DIGICO SD-10 CORE2 HMA/BNC MADI	1
DIGICO SD-RACK 32BITS (56/32+4AES) HMA/BNC MADI	1
DPA 6066 DIADEMA	4
GENELEC 1029A	1
RF VENUE COMBINADOR (8CH)	1
SENNHEISER MD 421	1
SHURE AXIENT AD4D DOBLE G56	1
SHURE AXIENT AD4Q CUAD.G56	1
SHURE PETACA ADX1 G56	5
SHURE PETACA PSM1000 P10+ G10	5
SHURE PSM1000 P10T (DOBLE) G10	6
EARTHWORKS DM6 ó DPA 4055	1
PERCUSIÓN: EARTHWORKS DM20 ó SHURE BETA 98 DS	2

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		06/05/2026 12:35:11	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwfvvH0ZgVQI0AcLbk9zm7h10z8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



EARTHWORKS SR314 ó NEUMANN KMS 105	1
Total general	31

Los portes de entrega y retirada deberán estar incluidas en las ofertas.

- 13 de septiembre JOSE MAYA. Entrega del material: 16h del 12 de septiembre de 2026, recogida: antes de las 14h del 14 de septiembre de 2026, o al finalizar la representación (2 días).

Material	UNIDADES
MEYER SOUND ULTRA X40	4
SOPORTE LIRA ULTRA X-40/UPA-1P	4
TECNICO DE SONIDO PARA MESA DE MONITORES	1
Total general	9

Los portes de entrega y retirada deberán estar incluidas en las ofertas.

- 15 de septiembre SABEL BAYÓN. DAVID LAGOS, MIGUEL ORTEGA, ANTONIO CAMPOS, INMA RIVERO Y JOSÉ LUIS ORTIZ NUEVO. Entrega del material: 08h del 15 de septiembre de 2026, recogida 08h del 16 de septiembre de 2026, o al finalizar la representación (1 días).

MATERIALES	UNIDADES
DIGICO SD-10 CORE2 HMA/BNC MADI	1
DIGICO SD-RACK (56/32+4AES) HMA/BNC MADI	1
DPA 6066 DIADEMA	1
GENELEC 1029A	3
KZ AURICULAR IN-EAR ZS10 PRO	3
NEUMANN KMS 105	4
SHURE AXIENT AD4D DOBLE G56	1
SHURE AXIENT AD4Q CUAD.G56	2
SHURE COMBINADOR PA421 (4CH.	1
SHURE PETACA ADX1 G56	10
SHURE PETACA PSM1000 P10+ G10	3
SHURE PSM1000 P10T (DOBLE) G10	2
Total general	32

Los portes de entrega y retirada deberán estar incluidas en las ofertas.

- 21 de septiembre OLGA PERICET. Entrega del material: 16h del 18 de septiembre de 2026, recogida: antes de las 14h del 22 de septiembre de 2026, o al finalizar la representación (4 días).

Material	UNIDADES
YAMAHA CL 5 CON RIO	1
Total general	1

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		06/05/2026 12:35:11	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwfvvH0ZgVQl0AcLbk9zm7h10z8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Los portes de entrega y retirada deberán estar incluidas en las ofertas.

- 25 de septiembre ANDRÉS MARÍN. Entrega del material: 08h del 25 de septiembre de 2026, recogida 08h del 26 de septiembre de 2026, o al finalizar la representación (1 días).

MATERIALES	UNIDADES
GENELEC 1029A	1
SHURE AXIENT AD4Q CUAD.G56	1
SHURE PETACA ADX1 G56	4
EARTHWORKS DM6 ó DPA 4055	1
EARTHWORKS SR314 ó DPA 6066 DIADEMA	3
PERCUSIÓN: EARTHWORKS DM20 ó SHURE BETA 98 DS	2
Total general	12

Los portes de entrega y retirada deberán estar incluidas en las ofertas.

- 02 de octubre SANDRA CARRASCO & DAVID DE ARAHA. Entrega del material: 08h del 02 de octubre de 2026, recogida 08h del 03 de octubre de 2026, o al finalizar la representación. (1 días).

Material	UNIDADES
DPA 4099	1
NEUMANN KM 184	3
Total general	4

Los portes de entrega y retirada deberán estar incluidas en las ofertas.

b. **Lote 2: Material audiovisual para completar la dotación técnica.**

- Material para la actuación del 25 de septiembre de ANDRÉS MARÍN. Entrega del material: 16 h del 22 de septiembre de 2026, recogida 08h del 26 de septiembre de 2026, o al finalizar la representación (3,5 días).

UNIDADES	DIAS	MATERIALES
1	3,5	VIDEOPROYECTOR LÁSER 15000 LUMENS 4K + ÓPTICA POR DEFINIR
1	3,5	CÁMARA JVC GY-HC500E (o equivalente)
1	3,5	TRÍPO DE CÁMARA
1	3,5	Receptor/emisor HOLYLAND cosmo600
1	3,5	Mesa de mezcla video ROLAND V-60HD
1	2	TÉCNICO DE MONTAJE/DESMONTAJE

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		06/05/2026 12:35:11	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwfvvH0ZgVQl0AcLbk9zm7h10z8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Los portes de entrega y retirada deberán estar incluidas en las ofertas.

c. Lote 3: Backline para completar la dotación técnica.

Material para la actuación del 11 de septiembre TREMENDITA. Entrega del material: 08h del 10 de septiembre de 2026, recogida: antes de las 14h del 12 de septiembre de 2026, o al finalizar la representación (2,5 días).

UNIDADES	DIAS	CONCEPTO	MATERIAL sonido
1	2,5	SET BATERIA	BOMBO 20"+PEDAL
1	2,5	SET BATERIA	12" TIMBAL
1	2,5	SET BATERIA	16" TIMBAL BASE CON PATAS
1	2,5	SET BATERIA	14" CAJA PARCHE COATED AMBASSADOR
1	2,5	SET BATERIA	SOPORTE HI HAT
4	2,5	SET BATERIA	SOPORTE PLATOS CON JIRAFÁ YAMAHA
2	2,5	SET BATERIA	SOPORTE CAJA
1	2,5	SET BATERIA	METACRILATO CLEARSONIC AR4-4 122CM. * 244CM.
1	2,5	SET BATERIA	MOQUETA 2M*2M
1	2,5	OTROS	SOPORTE TECLADO
1	2,5	OTROS	TECLADO NORD STAGE 3
1	2,5	OTROS	MESA PERCUSION HÉRCULES DS800-B
2	2,5	OTROS	SILLAS REGULABLES
2	2,5	OTROS	SOPORTES DE GUITARRA ACÚSTICA
1	2,5	OTROS	AMPLIFICADOR BAJO MARKBASS CMD 112

*Todos los parches deben ser REMO emperador CLEAR.

Los portes de entrega y retirada deberán estar incluidas en las ofertas.

d. Lote 4: Pianos necesarios con sus correspondientes afinaciones.

Material para la actuación del 25 de septiembre de ANDRÉS MARÍN. Entrega del material: 16 h del 22 de septiembre de 2026, recogida 08h del 26 de septiembre de 2026, o al finalizar la representación (3,5 días).

UNIDADES	unidades
1	PIANO GRAN COLA YAMAHA CFX (274 cm)
2	AFINACIONES
1	BANQUETA

Los portes de entrega y retirada deberán estar incluidas en las ofertas.



e. Lote 5: Servicio de carga y descarga

Consiste en:

Turnos de 2 mozos con 4 horas de trabajo cada uno durante 18 días, no consecutivos, con un total de 144 horas y turnos de 4 mozos con 4 horas de trabajo cada uno, con un total de 32 horas.

Lo que representa un total de 176 horas a dividir según las necesidades y las pautas señaladas y cuya prestación tendrá lugar entre el 08 de septiembre y el 05 de octubre.

El adjudicatario asumirá todos los gastos generados en caso de que los mozos deban trasladarse entre diferentes espacios de la Agencia.

Atenderá especialmente al cuidado y vigilancia del mobiliario.

La empresa adjudicataria aportará su propia dirección y gestión al contrato, siendo responsable de la organización del servicio, de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados.

La empresa dispondrá, para la ejecución del contrato, de una estructura jerarquizada, que se hará responsable de impartir a sus trabajadores las correspondientes órdenes, criterios de realización del trabajo y directrices de cómo distribuirlo. Le corresponderá a la Agencia los poderes de verificación y control de la entidad adjudicataria establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante la LCSP), absteniéndose para ello de ejercer función alguna de control, dirección u organización del personal de la empresa contratista.

Se requiere a la empresa adjudicataria el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de ordenación laboral, seguridad social y seguridad e higiene en el trabajo, así como cualquier otra disposición legal que en cumplimiento de los Planes de Empleo dictados por el Gobierno le son de aplicación.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales podrá exigir a la empresa adjudicataria, mediante propuesta debidamente razonada, la sustitución del trabajador que, por dejación o exralimitación, incumpla obligaciones o incurra en infracciones graves o muy graves de las tipificadas en la normativa legal.

En ningún caso, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales resultará responsable de las obligaciones del contratista con sus trabajadores, aun cuando las medidas disciplinarias que adopte con éstos sean consecuencia, directa o indirecta, del incumplimiento o interpretación del contrato establecido.

Asimismo, será responsabilidad de la empresa adjudicataria responder, frente a la Administración y los Tribunales, ante cualquier procedimiento o sanción derivada del incumplimiento de la legislación vigente en la prestación de servicios referidos, haciéndolo así constar en cualquier acta, pliego, recurso o diligencia en general que se curse ante las autoridades. Si la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales tuviera que hacer frente a cualquier tipo de reclamación o sanción por tal motivo, además de considerarse un incumplimiento grave por parte de la empresa adjudicataria, ésta deberá resarcir a la Agencia con las cantidades abonadas y los daños y perjuicios que le hubiera irrogado.

La empresa adjudicataria deberá cumplir y hacer cumplir la normativa laboral vigente y los convenios colectivos aplicables, la normativa reguladora de la prevención de riesgos y de salud laboral, así como las disposiciones sanitarias vigentes. Igualmente es competencia del adjudicatario, la formación de su personal y dotarlos con los EPI correspondientes para la realización del servicio.

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		06/05/2026 12:35:11	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwfvvH0ZgVQl0AcLbk9zm7h10z8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El presente contrato menor se adjudicará a los licitadores con capacidad de obrar y que presenten la oferta de menor precio cumpliendo con las características expresadas en este pliego de los elementos solicitados.

4. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL

Los plazos de entrega de los materiales objeto de esta licitación, dependerán del lote y de la fecha de las actuaciones para las que se han solicitado, no superando en total los 28 días naturales desde el día 8 de septiembre y debiendo, en todo caso, respetarse los plazos de ejecución detallados en el apartado dos del pliego donde se describen las características y fechas de entrega y retirada del suministro para cada espectáculo relacionado en cada lote.

Los adjudicatarios deberán realizar los suministros en el Teatro Central (C/ José de Gálvez, 6 – 41092 Sevilla)

5. SERVICIO DE GARANTÍA

El material suministrado se entregará en perfectas condiciones de uso, comprometiéndose el adjudicatario a sustituir el material defectuoso en un plazo no superior a 2 horas.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales realizará la comprobación de la conformidad del suministro con las características técnicas exigidas. El adjudicatario deberá aportar las fichas técnicas del material que no coincida exactamente con lo solicitado, para poder ser mostrado al responsable técnico del Teatro Central y a los responsables técnicos de las compañías. Cualquier defecto o incumplimiento detectado dará lugar a la sustitución inmediata del material sin coste adicional para la Administración.

6. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Conforme a lo expuesto en el artículo 202.2 de la LCSP, con el fin de garantizar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyéndose así a dar cumplimiento al objetivo que establece el artículo 88 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y, así mismo, debido a que el Teatro Central se encuentra en el entorno de una zona clasificada por el Ayuntamiento de Sevilla como de Bajas Emisiones (ZBE), se establece la condición de que los vehículos que accedan al Teatro Central deben poseer, al menos, la etiqueta B de emisiones.

Se le atribuyen el carácter de obligación contractual esencial a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP.

7. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El/la Adjudicatario/a se obliga a mantener la confidencialidad de los datos que le suministre esta Administración en ejecución de las condiciones previstas en el contrato, no pudiendo utilizar los mismos más que para las finalidades estrictas que se deriven de la ejecución del contrato.

El/la adjudicatario/a quedará obligado/a al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		06/05/2026 12:35:11	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwfvvH0ZgVQl0AcLbk9zm7h10z8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El presente pliego ha sido redactado por Jose María Rivera Benítez como se hace constar en diligencia adjunta.

Fdo.:

La empresa adjudicataria

Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

GERENTE

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		06/05/2026 12:35:11	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwfvvH0ZgVQI0AcLbk9zm7h10z8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	